



Trabajamos para iluminar tu vida...

ACTA N° 01-JUA-19

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

03-ABRIL-2019

En la ciudad de Riobamba a los tres días del mes de abril del dos mil diecinueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.; en su local social ubicado en la calle Larrea 2260 y Primera Constituyente esquina, previamente convocada para el efecto por el Gerente de la Empresa, según aviso publicado en el Diario Los Andes de esta ciudad, el día lunes 25 de marzo del 2019.

Siendo las 14h22 el Abg. Mariano Curicama, Presidente declara instalada la sesión y ordena dar lectura de la lista de socios concurrentes, asisten los siguientes accionistas: Por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovables con 9'973.396 acciones, representado por el Ing. Xavier Segura, Delegado, como lo confirma el oficio N° MERNNR-MERNNR-2019-0262-OF del 03 de abril del 2019 suscrito por el Ing. Carlos Enrique Pérez G., Ministro; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Chimborazo, con 5.142.061 acciones, representado por el Abg. Mariano Curicama, Prefecto; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chunchi, con 483.677 acciones, representado por el Lic. Segundo Martín Sauce, Delegado como lo confirma el oficio N° 603—AGADMCH del 02 de abril del 2019 suscrito por el Dr. Carlos Aguirre Arellano, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Penipe, con 493.592 acciones, representado por la Lcda. Carmita Velastegui, Alcaldesa; que en conjunto representan **16 092 726 votos; equivalente al 71,28%** del Capital Social Pagado.

Actúa como Secretario el Ing. Marco Salao Bravo, Gerente de la Empresa.

Asisten además a esta sesión de Junta General de Accionistas Lcda. Wilma Montaluisa y J.Patricio Lincango Consulaudidores Cia. Ltda., Comisarios de la Empresa; e, Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias, Ex Comisarios de la Empresa, y Dr. Wilson Rojas, Asesor Jurídico.

A continuación el Sr. Presidente pide a Secretaría dé lectura de la convocatoria publicada por la prensa.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que se llevará a cabo el día miércoles 03 de abril del 2019, a partir de las 14h00 en el salón de sesiones de la Empresa ubicada en la calle Juan Larrea 2260 y Primera Constituyente esquina, de la ciudad de Riobamba, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. Conocimiento y Aprobación de los Informes de Comisarios a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.; 2. Conocimiento del Informe de la Auditoria Externa, realizada por una firma contratada por la Contraloría General del Estado a los Estados Financieros del año 2017.; 3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del año 2017.; 4. Conocimiento y Aprobación del Informe Administrativo de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2017.; 5. Conocimiento y Aprobación del Examen Especial de Auditoria Interna a la Entrega Recepción de Bienes a la Bodega General EERSA Año 2015. De manera especial se convoca a los señores: Comisarios: Lcda. Wilma Montaluisa y J.Patricio Lincango Consulaudidores Cia. Ltda. Ex Comisarios: Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias. En la



md

Secretaría General de la Empresa se encuentra a disposición de los señores Accionistas los documentos correspondientes. - Riobamba, 22 de marzo de 2019 - P. EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A. – Ing. Marco Salao Bravo. GERENTE DE LA EERSA.”

Los Señores Accionistas aprueban el orden del día de la convocatoria y a continuación se procede a tratar el primer punto del Orden del Día:

1. Conocimiento y Aprobación de los Informes de Comisarios a los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2017.

El Ing. Marco Salao Bravo emite un fraterno saludo a los Señores Accionistas y previo al tratamiento del punto uno, indica que los puntos que se van tratar en la presente sesión de Junta de Accionistas, mismos que fueron conocidos en Directorio de la Empresa en sesión celebrada el 18 de marzo del 2019, los primeros cuatro puntos se encuentran relacionados al ejercicio económico del año 2017, y manifiesta que la documentación se está presentando ex post, en razón que la Auditoría Externa se lo realiza con una firma consultora, contratada por la Contraloría General del Estado, misma que nos hace llegar el informe del año 2017, conforme indica la Ley de Compañías se debe subir los Estados Financieros hasta el mes de abril de cada año, sin embargo estamos a destiempo precisamente por el tema de auditoría externa, esta sería la explicación para poder tratar los siguientes cuatro puntos y la razón por el cual se está dando a conocer temas del 2017 en el 2019.

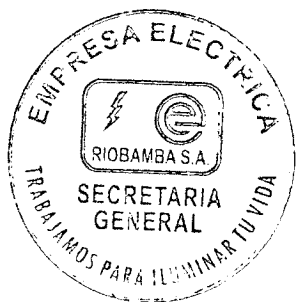
Los Señores Ex Comisarios en realidad presentaron sus informes oportunamente, posterior a ello se puso a conocimiento del Directorio en sesión del 18 de marzo del 2019 mediante Resolución 05-DIE-2019, manifiesta lo siguiente:

“El Directorio deja constancia de haber conocido los informes presentados por los Señores Comisarios de la Compañías Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias sobre los Estados Financieros de la EERSA correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación.”

Para lo cual se ha invitado a los Señores Ex Comisarios para que de manera muy sucinta expongan a ustedes los resultados expuestos en los informes para lo cual se procede a dar paso al Dr. Iglesias e Ing. Noboa para la explicación que corresponde.

Toma la palabra el Dr. Iván Iglesias para dirigirse a los Señores Accionistas y manifiesta que en su criterio no debieron ser convocados para la presente sesión pero esta convocatoria le ha incomodado de sobremanera porque se ha querido secuestrar sus honorarios con la condición de que asista o no y que en realidad esto sucede por primera vez en su vida profesional, incluso en los días años que ha tenido el privilegio de servir a la Compañía siempre primo el respeto, la confianza y consideración, puesto que en su momento se trataba entre personas honorables, se emitió las facturas a solicitud del Señor Gerente mediante oficio y luego por llamada telefónica de parte de Contabilidad, pero realmente no se dio trámite y luego solicitaron nuevas facturas para que asista a la reunión sin embargo considera que no es la forma puesto que le paguen o no pero si debía asistir lo hacía como profesional responsable; además aclara que asiste exclusivamente para este punto precisamente para no entrar en litigios legales para poder cobrar sus derechos, con lo manifestado expresa que ha sentido molestia al respecto.

En referencia al informe y conforme lo indica la convocatoria en la Ley de Compañías hace mención a los Comisarios no a los Ex Comisarios, sin embargo a la presente fecha es una persona muy a parte a la Empresa consecuentemente se está cumpliendo a la invitación realizada para exponer de manera breve el informe que se ha presentado en





similares condiciones del formato y criterio tal como se lo ha hecho en años atrás con estilo propio y sujetándose a lo que expresa la Ley y el reglamento, sin embargo se está tratando de manera extemporánea puesto que a lo mejor algunas situaciones ya han sido solventadas.

El contenido se enmarca dentro de lo que corresponde en la Superintendencia de Compañías y la Ley de Compañías, en la parte societaria sobre el libro talonario de títulos y acciones, libros acciones y accionistas, actas de Junta General de Accionistas y de Directorio con respecto al estado de cada una de ellas, grado de cumplimiento de Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio, cumplimiento de las recomendaciones de Comisarios, Auditoría Externa e Interna, se explica en breves rasgos el control interno de la Empresa.

En cuanto a los Estados Financieros se emite un comparativo entre 2016 y 2017 con las debidas diferencias en más menos y en la parte medular manifiesta que se encuentran razonablemente las cifras presentadas, indica además las responsabilidades de la Administración y sobre un asunto de énfasis que siempre ha manifestado en la situación que se encuentra la Empresa que no continuará con su estructura legal es decir como sociedad anónima lo que comunico para fines consiguientes, en años anteriores se ha indicado que se realice una valoración de la empresa en marcha a través de una firma especializada puesto que no es lo mismo lo que se registra en libros y lo que realmente cuesta la empresa sin embargo este tema ha sido de disgustos a los accionistas mayoritarios y aclara que ha mantenido ese criterio por ser Comisario ya que siempre ha cuidado los intereses de la Sociedad Anónima.

Siendo las 14h36 se integra el Ing. Fernando Núñez, Delegado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Riobamba, como lo confirma el oficio N° 0108-ALC-2019 del 08 de abril del 2019, suscrito por el Abg. Fernando Barreno Hernández, Alcalde (S), Accionista de la Empresa.

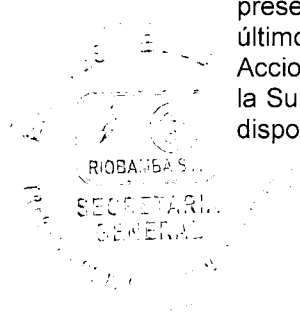
Como otro punto de énfasis es que hasta la fecha de emisión de este documento comunica que Auditoría Externa aún no ha presentado su informe perteneciente al año 2017, en consecuencia no ha permitido que la Junta General de Accionistas apruebe los Estados Financieros razón por la cual son considerados como preliminares, una vez aprobado por la Junta de Accionistas se consideran oficiales, además de ello contiene un detalle de las cuentas más importantes de la situación financiera, se presentan índices financieros de solvencia, liquidez, patrimonio, entre otros.

En la cuenta de disponible del efectivo y sus equivalentes, los estados de saldos de los bancos y por dos años anteriores ha manifestados que los recursos se encuentran concentrados en una sola institución, Banco Central, y que ha insistido sobre los riesgos que implica la concentración de recursos monetarios, sin embargo la Administración ha explicado que no es aplicable conforme la facultad que se le otorga de aplicar de o no.

Otro de los temas importantes son los seguros en la que informa que tantos los bienes de propiedad de la empresa como su personal se encuentran debidamente protegidos, además se muestra el capital social, el aporte para futuras capitalizaciones, reserva legal, mandato constituyente, es decir todas sus cuentas y los resultados.

Posterior a ello se indica una observación a la utilidad, que el sustancial atraso en la presentación del informe de Auditoría Externa que se viene experimentando en los últimos años ha derivado en el extemporáneo conocimiento y aprobación de la Junta de Accionistas y el consecuente incumplimiento con los plazos de presentación exigidos por la Superintendencia de Compañías e incluso por el SRI, la causa es consecuencia de la disposición de la selección y contratación del Auditor Externo debe ser realizado por la

Al
or



Contraloría General del Estado mismo que contrapone al artículo 320 de la Ley de Compañías, en la que dispone que es la Junta de Accionistas la que debe cumplir con dicho proceso de selección y contratación; esta situación ha ocasionado en un trascendental desfase en la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno conforme el detalle que se muestra en el cuadro del informe en el que se evidencia las fechas de presentación.

Siendo las 14h40 se integra el Ing. Hermel Tayupanda, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Colta y el Eco. Luis Chuquimarca, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, Accionistas de la Empresa.

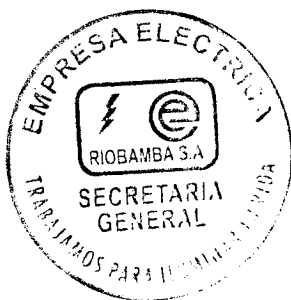
La recomendación en mi calidad de Comisario es que consideró que es de suma importancia que los accionistas y los administradores de la compañía encaminen sus mejores esfuerzos para conseguir que se permita a la empresa la selección y la contratación de la auditoría externa con la finalidad de cumplir adecuadamente con la ley de compañías mientras se mantenga como sociedad anónima, lo mencionado no obsta a que otras entidades de control realicen los exámenes que consideren necesarios durante el ejercicio económico, por tanto es mi obligación emitir esta sugerencia con la sana intención de aportar a mejorar la gestión de la empresa. También se hace un detalle de los juicios pendientes tal Como se muestra en el anexo, hace mención también a la aplicación de las NIIF'S, con esta breve explicación emite su cumplimiento conforme lo solicitado a pesar de que no hacía falta.

El Abogado Mariano Curicama, emite las disculpas del caso al señor comisario, por el trato recibido por parte de la empresa, y el no pago de la factura no es una condición adecuada sin embargo la empresa ha de responder lo que corresponda sobre este punto, además realiza la consulta sobre el valor que tiene la Empresa Eléctrica Riobamba S.A.

El doctor Iván Iglesias manifiesta que no conoce a ciencia cierta pero contablemente muestra un cifra a diciembre 31 de 2017 un patrimonio de USD 130'008.073,00; una vez realizado la explicación del presente informe y el ser una persona extraña la empresa agradece por la oportunidad brindada, y al haber cumplido con lo solicitado, Pide al señor presidente retirarse de la sesión por motivo de viaje.

El ingeniero Marco Salao agradece a los señores comisarios por los servicios prestados considera importante aclarar que la administración y en honor al respeto de los accionistas, me indica que todavía somos personas honorables frente a la aseveración antes mencionadas; y la decisión de poderlos convocar se lo realizó en atención a la recomendación del directorio que en la anterior reunión lo realizó, los cuales consideraron que era necesario la presencia de los señores comisarios para que den a conocer sobre su informe a la junta de accionistas, al compromiso de Pago de la factura por los servicios prestados Y las movilizaciones que ustedes están participando, se analizará de manera interna para poder solventar el pago, y como administrador cumple con las directrices emitidas por el directorio.

El ingeniero Marcelo Noboa Emite un saludo cordial a los señores accionistas de la empresa, Y manifiesta que era su obligación estar presente en esta sesión porque debía responder ante el organismo que le nominó, pero si evidencia un conflicto similar al comisario Iglesias, sin embargo expresa estar satisfecho, sin embargo no está de acuerdo con el procedimiento que no fue el idóneo puesto que se interrumpió la función del comisario, Y ser cambiado en esta sesión, con considera que debía venir en la plena potestad de sus funciones, pero tampoco estaba obligado a asistir conforme lo dispuesto el directorio, En definitiva considera que el procedimiento Fue equivocado objeciones de algunos administradores de la empresa, funcionarios los cuales fueron





objeto de el examen que realmente le sorprendió porque reaccionaron de forma negativa al informe, sin embargo eso da a conocer de que le el informe presentado fue buena, es decir no estaban contentos, Entonces solicitó una cita con el señor gerente, el cual me atendió con gentileza, y se tomó el tiempo necesario para poderle explicar sobre los problemas que consideraba conflictivos, se tramitó el pago conforme lo que corresponde a pesar de ser un poco retardado puesto que esperaba el honorario que percibía de la empresa.

comenta que de manera puntual la designación de los nuevos comisarios fue anómalo y no es que esté en contra de las personas o sino más bien del procedimiento, conoce a la Licenciada Montaluisa puesto que conoce muy bien la empresa por haber trabajado anteriormente, al otro comisario no lo conoce pero considera que es meritorio, en vista de que no puede calificar la capacidad profesional y recalca que el procedimiento no se lo realizó adecuadamente, por los pasillos de la empresa se llegó a conocer el administrador de la empresa quería cambiar a los comisarios, hice con cualquier persona que lo consulté le iban a decir que esta era la sesión en la que se debía cambiar y más no interrumpir en la gestión, y concluye que aquella sesión novela más adecuado; acotar también que la designación del auditor interno De igual forma No fue adecuado por nepotismo de Quien dirigió la sesión, considera que el auditor no cumplía con los requisitos puesto que debía cumplir al menos con 70 puntos.

Con respecto a las recomendaciones emitidas en el informe realizó una breve explicación, que las principales a continuación explican:

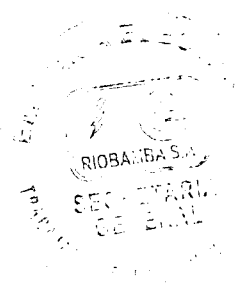
"RECOMENDACIÓN N° 6: El Gerente solicitará a Auditoria Interna efectué un Examen Especial sobre el contrato al estado en que se encuentran tanto la implementación de los Modelos de Gestión por Procesos, como el Modelo de Gestión del Talento Humano, y evaluará los resultados obtenidos, particularmente determinara si correspondía el pago del saldo que estaba pendiente, la entrega de la garantía de fiel cumplimiento y habiendo sido evidente la dilatación en el tiempo el cumplimiento, las exenciones hechas al cobro de multas por atraso en la entrega del producto pactado. Tomará en cuenta que el Directorio dejó de responsabilidad de la Administración la autenticidad de la información proporcionada en la resolución que resolvió sobre el Informe Final. Pág. 24"

En el análisis expresa que el pago fue indebido por no haberse concluido a satisfacción la consultoría lo cual se evidenció en el cumplimiento de lo que estuvo establecido en el Plan Estratégico de la Empresa, el Comisario no determina responsabilidades a las personas pero si señalar las recomendaciones, y se pudo haber evitado el pago de la garantía de fiel cumplimiento del contratista, de igual manera se debió establecer multas por el tiempo dilatado aproximadamente de tres años lo cual no es permitido por la ley y lo cual causó conflicto y se indicó al Sr. Gerente se realice a través de Auditoría Interna los controles adecuados.

"RECOMENDACIÓN N° 19: El Director Financiero y la Sra. Contadora General prepararán un mini taller con dos o tres hora de duración para explicar a los Comisarios y funcionarios de Auditoria Interna el significado de las cifras, la documentación fuente, proceso seguido, cálculos y otros aspectos que sean relevantes sobre los ajustes que han impactado en otros resultados integrales. Operaciones como las referidas en el futuro deberán ser puestas previamente en un documento a consideración del Gerente quien las resolverá por mutuo propio o autoridad superior según sea el caso. Pág. 84"

Lo indicado puede ser que también causó conflicto porque Auditoría por su propio ego realizó unos cambios en la contabilidad no en cuentas de resultado sino del patrimonio

Handwritten signature/initials.



que no es posible mover y que el Sr. Gerente debió dar a conocer para corregir los errores a través de asientos, lo cual no sucedió, y las cifras son horribles, sin embargo lo aprobó con la condición de que se les instruya en la elaboración de los ajustes realizados.

"RECOMENDACIÓN N° 8: El Director Financiero tendrá la obligación en un plazo perentorio poner a funcionar los procedimientos contemplados en el sistema CGWEB que contiene la opción del subsistema de máximos y mínimos para la administración de los materiales repuestos etc., en los niveles de stock técnicamente recomendables para la economía de la empresa y que los requerimientos de las diferentes unidades técnicas de Operación y Mantenimiento, Construcciones y Comercialización cuenten con los mismos en forma completa y oportuna. Pág. 49."

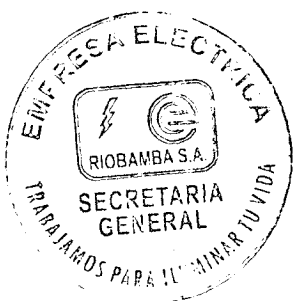
Dentro del sistema CGWEB se encuentra una opción de máximos y mínimos, en el cual la Contraloría recomendó que todos los inventarios de Bodega cotidianamente pasen al activo de la Empresa, lo cual se analizó y consultó con los ingenieros si es que es correcto dedicarse a custodiar los bienes y evadir las actividades técnicas para los que fueron contratados o son bodegueros, y que se debía dar cumplimiento a lo que indica la contraloría general del estado para evitar glosas, ante lo cual manifestó que se debía acatar a lo que indica el organismo de control en la recomendación y a la Norma técnica respectiva pero que se debía hacer una clasificación de los materiales ya que no es lo mismo tratar un repuesto con una turbina de la central Alao, y Que obviamente se debe enviar directamente a la central por los costos Entonces solicitó que se establezca el sistema de control de máximos y mínimos, y cuando se implementó el sistema CGWEB se debía incluir dicho Control pero lamentablemente no se realizó las pruebas que correspondía, y hasta la fecha no se ha implementado, e insiste que se aplique el control de máximos y mínimos, esta recomendación tiene relación con la N° 9 y 10 y se indica en la página 50.

"RECOMENDACIÓN N° 14: El Director Financiero y la Administradora del Contrato debe garantizar que las pólizas estén debidamente legalizadas y en poder de la empresa y a su vez se cumpla las obligaciones económicas con el contratista, por lo menos 24 horas antes de finalizar la que esté vigente o el periodo de pago. Pág. 57"

Con respecto a las pólizas se tardan en enviar las pólizas para el custodio o la renovación, que no importaría en bienes que se menos de 1000 dólares pero cuando ocurra un siniestro significativo la carta que envía la aseguradora no es válido para que cubra por el siniestro y no reconoce la aseguradora.

"RECOMENDACIÓN N° 2: El Director Financiero se responsabilizará de tramitar los pliegos para la contratación de una consultora que permita diseñar modelos que permitan simular escenarios en función de las expectativas económicas y políticas que permitan tomar decisiones Pág. 17."

Esto lo determina en el PAC sin embargo el Director Financiero deberá disponer de un sistema que establezca escenarios, y que incluso puede medir su capacidad profesional razón por la cual insiste en este pedido, básicamente para determinar una comparación de las tarifas, rendimiento de la empresa, incluso escenarios políticos en el que la empresa se desenvuelve. En el informe consta de recomendaciones unas más significativas otras no tan relevantes sin embargo sean tomadas en cuenta, además de que el informe cumple con los requisitos que establece la Ley; así también analizó el Informe del Administrador para medir los resultados de la Empresa tanto en la generación como en la distribución, y realizó hincapié en lo que legisla la Junta de





Accionistas y Directorio conforme un seguimiento pormenorizado, de igual manera las situaciones que no se han cumplido en años anteriores insiste en su cumplimiento.

Cabe indicar que para la elaboración del informe presentado se ha realizado constantes visitas para las indagaciones que corresponde, y con lo expuesto consulta al Representante del Ministerio de Energía por qué no intervino en la sesión anterior, puesto que pudo detener lo acaba de indicar y solicita salir de la sesión una vez que ha realizado la explicación del informe 2017.

El Ing. Marco Salao emite un agradecimiento al Sr. Comisario por la intervención y las inquietudes resueltas; además manifiesta que en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa establece con claridad las funciones que desempeña el Comisario y su designación es por dos años, y en vista que ya se cumplió dicho periodo se puso a conocimiento de la Junta de Accionistas, Para lo cual se procede a dar lectura al artículo 274 de la superintendencia de compañías sobre la fiscalización establece: " los comisarios socios o no, nombrados por la Compañía Conforme lo dispuesto en el artículo de inspección y vigencia de las operaciones de la administración de la compañía, los comisarios serán temporales y amovibles, en el estatuto de la compañía determina que da la Facultad a la junta de accionistas de la compañía su designación, con respecto de la comunicación Expuesta que cada profesional tiene su criterio, sin embargo cabe indicar que las acciones tomadas siempre Son bajo los parámetros normativos y legales, con respecto al tema de auditoría indica que en el estatuto de la Compañía en su artículo vigésimo quinto establece: *"El auditor interno será un profesional en contabilidad o economía con experiencia de por lo menos 2 años en las labores de auditoría empresas industriales o de servicios, en su cargo durará dos años para ser elegido"*, además la designación del auditor es facultad de la junta de accionistas, ante esta situación la administración presentó una terna a este organismo y todos los profesionales cumplían con el perfil enmarcado en los parámetros que la junta determinó.

Es importante citar ciertas aclaraciones que el comisario mencionó, principalmente en la recomendación en la que indica que la empresa realizó un estudio pero que no fue implementado para realizar el seguimiento, es por eso que se ha realizado un examen especial para este proceso, y una vez que se tenga los resultados se adoptará las acciones que correspondan, es por esto que la empresa tiene como meta la actualización Del organigrama, en el tema de los seguros de una disposición enmarcado en el tema gubernamental se contrató a través de régimen especial con seguros sucre, en el que no se ha podido tener la prontitud de los trámites y que para la próxima contratación se lo realiza mediante licitación y se actuará conforme a lo que le convenga a la empresa.

El Abogado Mariano Curicama manifiesta que una de las aseveraciones que hizo el comisario es que hubo nepotismo por parte de quién dirigía la sesión, sin embargo aclara que no se encontraba presente en la mencionada sesión.

El Ing. Marco Salao aclara que en todas las reuniones siempre tenemos el acompañamiento jurídico para lo cual es necesario aclarar que dentro de ese proceso no existió nepotismo, ni existieron y relación en ningún grado de consanguinidad y afinidad, a lo mejor fue una apreciación del señor comisario pero legalmente no se dio, con esa aclaración los señores accionistas y una vez que el directorio tomó conocimiento y recomendó la aprobación de los informes.

El Licenciado segundo Martín Sauce manifiesta su moción de aprobar los informes del primer punto con la recomendación del directorio.



Handwritten signature/initials.

Los señores Accionistas manifiestan estar de acuerdo con este punto por lo que por unanimidad resuelven:

Resolución No. 01-JUA-2019

La Junta General de Accionistas conoce los Informes presentados por los señores Comisarios Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias, y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 231 de la Ley de Compañías, y con la recomendación del Directorio de la Empresa emitida mediante Resolución No. 05-DIE-2019 del 18 de marzo de 2019 resuelve: Aprobar los informes presentados por los señores Comisarios de la Compañía Ing. Marcelo Noboa y Dr. Iván Iglesias, a los Estados Financieros de la EERSA, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y dispone a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes presentados.

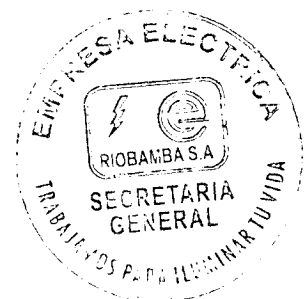
2. Conocimiento del Informe de la Auditoria Externa, realizada por una firma contratada por la Contraloría General del Estado a los Estados Financieros del año 2017.

Se da lectura por parte de Secretaría el memorando N° EERSA-GER-2019-2372-M del 26 de marzo del 2019 por medio del cual la Gerencia somete a consideración el conocimiento del Informe de la Auditoria Externa, realizada por una firma contratada por la Contraloría General del Estado a los Estados Financieros del año 2017. Se da lectura también la certificación de la Resolución N° 03-DIE-2019 adoptada por el Directorio en sesión realizada el 18 de marzo del 2019.

El Ingeniero Marco Salao expresa que emitirá un resumen de la auditoría externa y una breve explicación a los estados financieros que la empresa realizó, a continuación da lectura a la opinión del informe en la que textualmente dice: *"Informe sobre los estados financieros. Opinión con salvedades. Punto uno hemos auditado el estado de situación financiera de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas, de Flujo de efectivo por el año terminado al año al 31 de diciembre del 2017, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. punto dos en nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 3 al 7 de la sección " fundamentos de la opinión" de nuestro informe, los estados financieros antes citados presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la posición financiera de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., al 31 de diciembre del 2017, Los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF). Expresamos además que las operaciones financieras y administrativas guardan conformidad en los aspectos de importancia, con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables."*

Además se dio lectura a los fundamentos de la opinión respecto a las comunicaciones enviadas en las distintas fechas, luego emite una breve explicación de los estados financieros que al 31 de diciembre del 2017 se tuvo en Activos Corrientes un total de USD 35.194.203, Activos No Corrientes un valor de USD 122.024.260, lo que en total los activos asciende a un valor de USD 157.218.463, a continuación se identifica los Pasivos Corriente un valor de USD 10.301.725, mientras que en Pasivo No Corrientes se evidencia un valor de USD 16.908.665, que en total el Pasivo asciende a un valor de USD 27.210.390, finalmente se obtiene un patrimonio neto de USD 130.008.073.

En el Estado de Resultados Integrales se observa en la cuenta Ingresos en el año 2017 un valor de USD 42.123.454, el costo de ventas un valor de USD 16.672.157, obteniendo una utilidad bruta de USD 25.451.297; luego se observa los gastos operacionales con un





valor de USD 19.098.176, de esto se obtiene una utilidad operacional de USD 6.336.677; en lo que corresponde a otros resultados integrales se tuvo una ganancia actuarial por planes de beneficios de USD 214.389; de ello se generó un resultado integral del año de USD 6.551.066.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio al término del año 2017 se observa un capital social de 22.575.913, los aportes para futuras capitalizaciones de USD 43.377.417, Reservas de USD 8.748.346, Resultados acumulados de USD 55.306.398, dando un total de USD 130.008.074.

Además indica que existe un capítulo Dentro de este informe que hace mención a los resultados de la auditoría en la página 74, En el cual se alinea a lo que indicó el comisario con respecto a las recomendaciones de la bodega, el registro, control; para lo cual la administración está trabajando en el seguimiento mediante una auditoría a las Bodegas, Qué es un área en la que se encontró una gran deficiencia, se realizó el cambio al responsable de la bodega, y nos encontramos definiendo los procedimientos que se encuentren normados en el sistema de gestión de la calidad; de igual manera se hace mención al tema de la consultoría que realizó la empresa al tema de talento humano, el cual no se implementó tal como se encontraba dentro del objetivo, entonces se ha tomado acción para actualizar los procedimientos y manuales, para luego presentar a la Junta de Accionistas.

El Abogado Mariano Curicama, somete a consideración de los Señores Accionistas el segundo punto.

El Ing. Xavier Segura mociona para que en la resolución se incluya el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe presentado.

Los señores Accionistas manifiestan estar de acuerdo con este punto por lo que por unanimidad resuelven:

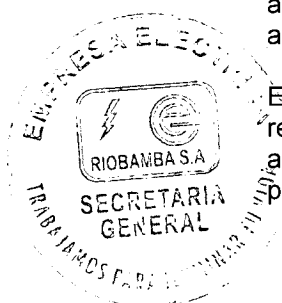
Resolución No. 02-JUA-2019

La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el Informe de Auditoría a los estados financieros de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., por el ejercicio económico del año terminado al 31 de diciembre del 2017, con la recomendación del Directorio de la Empresa emitida mediante Resolución No. 03-DIE-2019 del 18 de marzo de 2019, documento que fue aprobado por la Contraloría General del Estado y realizado a través de la firma auditora externa ETL – EC AUDITORES S.A.; además dispone a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe presentado.

3. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del año 2017.

Se da lectura por parte de Secretaría el memorando N° EERSA-GER-2019-2373-M del 26 de marzo del 2019 por medio del cual la Gerencia somete a consideración el conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria del año 2017. Se da lectura también la certificación de la Resolución N° 02-DIE-2019 adoptada por el Directorio en sesión realizada el 18 de marzo del 2019.

El Ing. Marco Salao Bravo manifiesta en este punto que los Estados Financieros tienen relación con el punto anterior puesto que fueron auditados por Auditoría Externa; además acota que es preciso mencionar en este punto sobre la liquidación presupuestaria 2017, que en la página 23 del documento se evidencia un cuadro



Handwritten signature or initials.

resumen con el detalle de la asignación inicial de los ingresos y egresos. Con respecto a los ingresos se evidencia que inicialmente se presupuestó 45.594.354,46; a este valor se reformó con un valor de USD 1.845.869,64; dando como resultado un codificado de USD 47.440.224,10, de este valor se ha ejecutado un valor de USD 46.295.881,07, lo que en porcentaje significa el 97.59%. Con respecto a los egresos se tuvo una asignación inicial de USD 55.740.834,11 a este valor se reformó con un valor de USD 1.571.000,00; dando como resultado un codificado de USD 57.311.834,11, de este valor se ha ejecutado un valor de USD 42.056.157,99, lo que en porcentaje significa el 73.38%. Lo cual se evidencia que los resultados arrojan indicadores saludables.

En la página 10 muestra el detalle de la liquidación del presupuesto de inversiones año 2017, en el punto 4 se evidencia que se tenía previsto tener un ejecución de USD 15.339.570,32, luego se realizó una reforma de USD 5.638.296,83; de eso se obtiene un codificado de USD 20.977.867,15; pero los compromisos ejecutados fueron de USD 9.952.666,20; que en porcentaje significa el 47,44%.

Además indica que existe un capítulo dentro de este informe que hace mención a los resultados de la auditoría en la página 74, En el cual se alinea a lo que indicó el comisario con respecto a las recomendaciones de la bodega, el registro, control; para lo cual la administración está trabajando en el seguimiento mediante una auditoría a las Bodegas, Qué es un área en la que se encontró una gran deficiencia, se realizó el cambio al responsable de la bodega, y nos encontramos definiendo los procedimientos que se encuentren normados en el sistema de gestión de la calidad; de igual manera se hace mención al tema de la consultoría que realizó la empresa al tema de talento humano, el cual no se implementó tal como se encontraba dentro del objetivo, entonces se ha tomado acción para actualizar los procedimientos y manuales, para luego presentar a la Junta de Accionistas.

En el documento claramente se evidencia en que área se dio la falta de ejecución para los indicadores arroja un porcentaje pobre con respecto a las centrales es decir básicamente en el tema de generación, mientras que en alumbrado público se gastó más de lo que se tenía presupuestado esto ha conllevado a que por la forma o el mecanismo contable no ha sido el adecuado conforme las NIIF'S, actualmente nos encontramos implementando un nuevo sistema, de tal forma que registre lo que efectivamente se realizó, Por ejemplo si se adquirieron 10.000 postes, eso se ingresa a la bodega una vez que se vaya a ejecutar la obra es cuando se realiza el egreso de la bodega de los postes adquiridos, lo cual no es correcto porque una vez que se ejecuta se realiza el registro de los bienes que han salido de la bodega, sin embargo se ha hecho un análisis de las buenas prácticas que han realizado en la Eléctrica de Cotopaxi para lo cual se adoptará a Nuestra Empresa para mejorar la gestión de la empresa, y que los indicadores de esta gestión sean un poco más altos para el año 2019, en tal razón se somete a consideración de los Señores Accionistas los dos informes presentados.

El Abogado Mariano Curicama, somete a consideración de los Señores Accionistas el tercer punto.

El Ing. Xavier Segura mociona para que en la resolución se incluya el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe presentado.

El Economista Luis Chuquimarca menciona los resultados del año 2017 evidencia un saldo de alrededor de once millones de dólares, es algo preocupante que no se haya ejecutado casi el 50%, y la empresa tiene muchas responsabilidades con los cantones sobre todo en la electrificación rural tal es el caso que en el Cantón Guamote no ha sido atendido en su totalidad, y que siendo accionista de la empresa no se ha alcanzado a





ejecutar en el 100%, a lo mejor se invirtió en otros rendimientos financieros Para lo cual solicita una explicación ante este análisis.

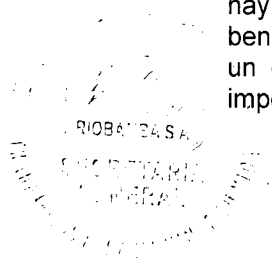
El Ingeniero Marco Salao explica que contablemente se tiene ese registro de una ejecución de 9 millones, de Los 20 millones presupuestados, para lo cual en el cuadro muestra con claridad los subsistemas en los que se ha ejecutado y los que no también, por ejemplo en su transmisión se alcanzó una ejecución del 49%, que en este caso para su puesta en marcha se necesita de licencias ambientales, tal como lo conoce el representante del ministerio a través del fondo BID, sin embargo no se ha culminado el proceso por no disponer de dichas licencia, lo cual no significa que no tenga compromiso, sino que no se ha podido liquidar en su totalidad, en distribución se tiene una ejecución del 55%, mientras que en alumbrado público se ha utilizado más de lo presupuestado, en la parte comercial en lo que se refiere a los medidores se tiene una ejecución del 90%, mientras que en generación casi no se ha tenido ninguna inversión, pero los saldos nos encontramos analizando para invertir en lo más le convenga a la Empresa.

El Ingeniero Hermel Tayupanda manifiesta que en las centrales de generación, principalmente en la de Alao y de Río Blanco considera importante que se debe mantener puesto que a futuro la ciudad de Riobamba crecerá y el sistema de agua potable ya dispone de estudios hasta Atillo, para lo cual es importante la gestión de acceder al líquido vital, Para lo cual es importante analizar la disponibilidad de las centrales para que en un futuro contribuyan al riego de la provincia con la elaboración de estudios técnicos.

El Ingeniero Marco Salao, acota indicando que como ingeniero eléctrico considera que es necesario mantener las centrales de generación puesto que de esta manera nos ayudan a regular el voltaje y la frecuencia en ciertos tramos, vale la pena recordar que en Chimborazo disponemos de un punto para Acceder al sistema interconectado, en el caso de que esté falle la ciudad de Riobamba se quedaría sin energía, para lo cual es importante analizar si de aquí a unos 15 años va a contribuir y mejorar la capacidad, pero si el caudal de agua disminuye no se produciría lo que se tiene prevista y el retorno de la inversión no existiría, y una vez que se tenga los estudios técnicos se expondrá la junta de accionistas para poder adoptar la mejor decisión.

El Ingeniero Fernando Núñez emite su análisis indicando que a criterio del señor gerente que es importante analizar la parte política ambiental y otras situaciones que se encuentran inmersas al tema de inversiones, sin embargo existen otros temas que se deberían fortalecer para que este proyecto siga adelante, sin embargo si existe un criterio de pronto el estudio va a tener la misma conciliación y luego exponerla a la junta de accionistas, a pesar de que se encuentren recursos comprometidos pero si es que el estudio indica lo contrario, para lo cual recomienda que el estudio sea un complemento al ya realizado sobre el funcionamiento de las centrales, de esa forma se desarticula todos los proyectos que tengan que emprenderse, para lo cual se debe tomar en cuenta que el uso del agua no es de enseguida sino una vez que se encuentran turbinadas y sigue siendo una parte del riego, en tal razón la sugerencia de que el enfoque sea para fortalecer y cuidar el medio ambiente y de esta forma la empresa eléctrica puede hacerse cargo de este tema.

Pide la palabra el Ingeniero Xavier Segura para reafirmar lo expuesto por la Gerencia, de qué mes debe hacerse un análisis Técnico a las centrales de generación, sin embargo hay que considerar que el hecho de repotenciar las puede resultar más caro y el costo-beneficio no va a representar a la empresa, lo cual no va a ser coherente si no se tiene un estudio integral, inclusive está normado es la utilización de las cuencas, está importante y para adoptar decisiones.



Handwritten signature or initials.

El Abogado Mariano Curicama manifiesta que Precisamente hay que analizar qué en la central al lado siempre existen derrumbes, en el sector de achupallas, hay ocasiones en las que desciende más del suelo Sin embargo vale la pena realizar un nuevo estudio, y conforme lo menciona el Ingeniero Núñez se debería analizar un nuevo mecanismo que puede ser la generación eólica, puesto Que se dispone de cordilleras buenas, en cambio en la central Río Blanco hay que considerar que esa Represa depende de Collanes, sitio en el que se ha invertido Como dos millones y medio que inclusive falta otra parte, y se debería hacer los estudios que correspondan y no se haya realizado otros estudios en vano, sin embargo a veces no siempre depende del administrador sino por situaciones adversas.

El Ingeniero Xavier Segura, acota indicando que con las aseveraciones manifestadas por el Sr. Presidente, existen bastantes derrumbes en las zonas de las centrales, por ende los costos de mantenimientos suelen ser caros que inclusive deben estar comiéndose turbinas debido a la falta de agua.

El Abogado Mariano Curicama, somete a consideración de los Señores Accionistas el tercer punto.

Los señores Accionistas manifiestan estar de acuerdo con este punto por lo que por unanimidad resuelven:

Resolución No. 03-JUA-2019

La Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social vigente y contando con las opiniones de razonabilidad emitidas por la Auditoría Externa y los Comisarios; y con la recomendación del Directorio de la Empresa emitida mediante Resolución No. 02-DIE-2019 del 18 de marzo de 2019, resuelve:

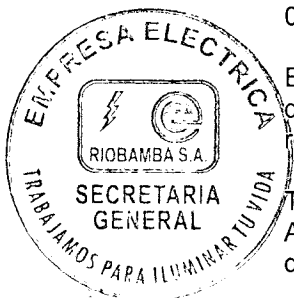
- a) Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017 de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., con las reservas determinadas en el Art. 265 de la Ley de Compañías dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y datos presentados.
- b) Aprobar el Informe de Liquidación y Evaluación Presupuestaria de la EERSA correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017 dejando bajo responsabilidad de la Administración de la autenticidad, legalidad, veracidad y confiabilidad de las cifras y datos en los documentos presentados.

4. Conocimiento y Aprobación del Informe Administrativo de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2017.

Se da lectura por parte de Secretaría el memorando N° EERSA-GER-2019-2374-M del 26 de marzo del 2019 por medio del cual la Gerencia somete a consideración el conocimiento y aprobación del Informe Administrativo de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2017. Se da lectura también la certificación de la Resolución N° 04-DIE-2019 adoptada por el Directorio en sesión realizada el 18 de marzo del 2019.

El Ing. Marco Salao indica que en este punto va a permitir solicitar autorización a la Junta de Accionistas para dar paso al Director de Planificación, Ing. Renzo Córdova para que realice un resumen puntual con respecto a este punto.

Tomar la palabra el Ing. Renzo Córdova y emite un saludo cordial a los Señores Accionistas para emitir una presentación elemental sobre la gestión de la Administración del año 2017, Que se encontraba a cargo del Ingeniero Joe Ruales, A diciembre del año





2017 como principales indicadores se obtuvo 169.902 clientes, que de abonados por tarifa se obtuvo 87.5% de clientes residenciales, 10.2% de comercial, 0.57% industrial y 1.9% otros; por energía facturada se obtuvo un total de 353.281.421 kwh, en el sector residencial es donde más se consume, la energía para abastecer a nuestros clientes se desprende de la Central Alao 21.11%, Nizag 1.03% y Río Blanco 5.47% y la diferencia del sistema nacional interconectado 72.39%.

Otros indicadores comerciales tenemos nuevos servicios de medidores 4.585, cambio de medidores 7.309, se reubicaron 248 medidores, se retiraron 3659 medidores, además se realizó cambio de materiales. Con respecto a las pérdidas de energía se obtuvo un porcentaje del 10.25% y las pérdidas no técnicas se encuentran con el 2.97%.

De acuerdo a la energía facturada, los ingresos por venta de energía a Diciembre del 2017 ascienden a USD\$ 43.477.810, que con respecto a la facturación en dólares del año anterior presenta un incremento del 3.59%. De esto podemos deducir que el ingreso promedio mensual es de USD\$ 3 623 150,83. Es importante indicar que en este valor se encuentran incluidos valores adicionales (intereses, multas, FERUM y BOMBEROS).

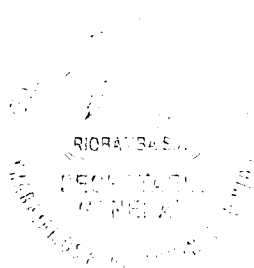
Durante el período de enero a diciembre del año 2017 la EERSA obtuvo una recaudación total de USD\$ 44.433.710, que representa un ingreso promedio mensual de USD\$ 3.702.809,16 que frente a la recaudación mensual del año 2016 (USD\$ 3.493.112,50) muestra un incremento del 6 %.

Comparando la recaudación total con respecto a la facturación total del año 2017, obtenemos un índice de recaudación del 102.19% porcentaje superior al planificado en los objetivos estratégicos de la Empresa, esto es 98%, de acuerdo al informe de la Dirección Comercial.

La cartera vencida a diciembre del 2017 asciende a 1.873.030 dólares, esto sin considerar los rubros de FERUM y Bomberos. Por el tipo de clientes que tiene la empresa, que en su mayor porcentaje son de tipo residencial y por la distancia de los clientes servidos del sector rural, es más difícil la gestión de cobro, sin embargo se ha podido ir controlando gracias a diferentes gestiones de recuperación de cartera. Para el año 2018 se espera intensificar las gestiones y mejorar este índice.

Se observa un registro de cocinas de inducción de 7003 con un porcentaje de cumplimiento de 87.54%, con respecto al FMIK en el 2017 se observó el 5.03 veces y el indicador TTIK con el 6.61 horas.

El Ingeniero Marco Salao manifiesta que la meta establecida para las pérdidas de energía el Ministerio de energía Define metas para cada una de las distribuidoras, en el año 2017 se obtuvo el 10% y para el año 2019 se tiene una meta del 9%, lo que quiere decir que se debería reducir al 8%, es preciso aclarar que dentro de las pérdidas existen las comerciales y las técnicas, con el equipo técnico se ha analizado sobre estas pérdidas, las pérdidas no técnicas se debe al hurto o robo de energía, es preciso mencionar también que con la implementación de las cocinas de inducción el Ministerio exigía que las empresas, cada ingeniero con el diseño que aprobaron se considere estas cargas para futuro, efectivamente así lo se lo venía realizando, pero la cargabilidad de los transformadores están trabajando en menos del 30%, lo que significa que nos encontramos con pérdidas en vacío por el hierro, para lo cual se ha analizado que para estos proyectos se consideran las cargas que normalmente se consume de esta forma no se realiza un sobredimensionamiento excesivo en las redes eléctricas y económicamente es conveniente, con respecto a la cargabilidad de las subestaciones estamos transmitiendo a nivel de 69 kv, si e incrementa el nivel de voltaje, baja la capacidad de corriente para que de esta forma sea más objetivo, nos encontramos a



Handwritten signature

vísperas de construir una línea en una subestación denominada Balsayan, de esta forma se podrá descongestionar el nivel de cargabilidad de la subestación de la línea de subtransmisión, es por eso que claramente se ha identificado lo que realmente se debe realizar, para lo cual se requerirá recursos, de esta forma se ha considerado en el plan estratégico de la empresa que con recursos de la tarifa se pueda continuar con este proyecto, únicamente estamos esperando que el Ministerio del ambiente nos haga la entrega de las licencias que corresponde y posterior a ello se iniciará el proceso precontractual.

Una de las estrategias para que podamos mejorar en las pérdidas no técnicas es que se realice la contratación con un tercero, actualmente lo estamos realizando con técnicos de la empresa Pero en base a las experiencias obtenidas se ha convertido en algo muy familiar con el usuario que a lo mejor está infringiendo.

En el tema de la cartera no tenemos un indicador muy determinante, Generalmente los pagos de los usuarios es oportuno, Considerando que la meta en este parámetro es de del 5% En distribución, a diciembre del 2017 se tenía un porcentaje de del 6.72%, a Diciembre del 2018 se ha logrado bajar, de igual manera se espera reducir para el año 2019, en total lo que ha obtenido es una cartera vencida de alrededor de dos millones de dólares.

El Ing. Xavier Segura manifiesta una recomendación a la Administración en el tema de calidad del servicio que se ha tenido un poco inconveniente en el cumplimiento de metas que ARCONEL emitió en el 2018 una regulación de 05-18 en el que define los parámetros de calidad del servicio e incluye el tema de multas, en este caso deberá implementar un plan de acción para reducir los indicadores principalmente en el área técnica.

El Ing. Marco Salao comenta que justamente en este tema el ARCONEL generó una normativa que incluyen multas para todo el sector eléctrico y a las empresas distribuidoras, para este caso se encuentra adquiriendo más vehículos para dar atención a los usuarios con grupos más pequeños pero abastezca la atención a más usuarios, así como también la reposición de herramientas, de igual manera nos encontramos organizando grupos para líneas energizadas lo cual se ha realizado con las Eléctricas de Quito y Ambato para emprender estos grupos de técnicos sin embargo esto toma tiempo y recursos. Ante esta situación la Administración ha propuesto el plan para este año una evaluación de cumplimiento de metas.

Cabe mencionar que en el índice de la falencia se ha identificado un problema de que nuestra distribuidora de solo un punto de conexión en la provincia de Chimborazo, y que se está analizando incrementar un punto más y que conjuntamente con el área de planificación se ha puesto como meta obtener los estudios correspondientes para emprender este proyecto o a su vez construir una línea de 500 a una de las subestaciones pero dentro de 5 años debe tener otro punto de conexión debido al incremento de la demanda y por ende no tengamos inconvenientes con la energía.

El Ing. Fernando Núñez consulta de quien depende que autoricen para la creación de este nuevo punto.

El Ing. Marco Salao explica que depende principalmente de CELEC, Empresa que maneja las subestaciones de conexión y es quien emite la autorización respectiva, así como también de los recursos.

El Ing. Fernando Núñez manifiesta que en este caso si bien es cierto que existen recursos comprometidos, se debería también analizar la posibilidad de rever algún



proyecto para emprender con la estrategia mencionada y dada la situación que vive la Provincia, lo cual se debería hacer un estudio y se plante ante la Junta De accionistas sobre esta decisión dependiendo sea el más conveniente.

El Ing. Xavier Segura acota indicando que con respecto a los puntos de entrega de energía el Sr. Ministro ha solicitado que se conforme una comisión de Planificación en las distribuidoras con el CENACE y se analice los puntos de entrega en cada una.

El Abogado Mariano Curicama, con las observaciones realizadas somete a consideración de los Señores Accionistas el cuarto punto.

Los señores Accionistas manifiestan estar de acuerdo con este punto por lo que por unanimidad resuelven:

Resolución No. 04-JUA-2019

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social vigente y con base en la recomendación emitida por el Directorio, mediante Resolución No. 04-DIE-2019 del 18 de marzo del 2019, resuelve: Aprobar el Informe Administrativo de Gerencia, correspondiente al Ejercicio Económico 2017, con las salvedades determinadas en el Art. 265 de la Ley de Compañías.

5. Conocimiento y Aprobación del Examen Especial de Auditoría Interna a la Entrega Recepción de Bienes a la Bodega General EERSA Año 2015.

Se da lectura por parte de Secretaría el memorando N° EERSA-GER-2019-2375-M del 26 de marzo del 2019 por medio del cual la Gerencia somete a consideración el conocimiento y aprobación del Examen Especial de Auditoría Interna a la Entrega Recepción de Bienes a la Bodega General EERSA Año 2015. Se da lectura también la certificación de la Resolución N° 06-DIE-2019 adoptada por el Directorio en sesión realizada el 18 de marzo del 2019.

El Ing. Marco Salao indica que en este punto va a permitir solicitar autorización a la Junta de Accionistas para dar paso a la Mgs. Gabriela de la Torre, Auditora Interna Jefa para que realice un resumen puntual con respecto a este punto.

La Mgs. Gabriela de la Torre indica que conforme lo manifestado por el Ingeniero procederá a dar lectura al informe del examen especial para entrega recepción de bienes y materiales de la bodega general básicamente la recomendación más importante es primera: *"El Gerente dispondrá al Director de Finanzas que en coordinación con el Asesor Jurídico realicen el análisis y revisión del contenido de las reformas al reglamento para la adquisición del pliego con su custodio control y baja de bienes de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A el cual deberá además contener procedimientos para la entrega y recepción de los bienes y materiales de bodega antes de ser puesto en conocimiento del Directorio a fin de que este instrumento legal contenga toda la normatividad del sector público de la empresa y contribuya para una eficiente administración de los bienes de propiedad de la compañía."*

Otra de la recomendación es en base al criterio del Jefe de Procesamiento de Datos la recomendación igual va dirigida al Sr. Gerente en el que dice dispondrá al Director de Finanzas, Contadora General y Jefe de Bodega que de manera periódica identifiquen las novedades que presenta el sistema CGWEB para que en coordinación con la administradora del contrato para servicio de soporte técnico mantenimiento y actualización del sistema se solicite por escrito al proveedor los ajustes de conformidad con las necesidades de la empresa respecto a los archivos de los ingresos, egresos,

reingresos y devoluciones de bienes se realizan sin un orden lógico; la recomendación al director de finanzas dispondrá el jefe de bodega que los formularios de los ingresos, reingresos y devoluciones de bienes y materiales de la bodega general se archiven con un orden lógico y con un corte de fecha específica lo que contribuía a un mejor control, también dispondrá a la Contador General que en coordinación con los Jefes de sección que conforman la Dirección de Finanzas analicen y notifiquen por escrito las deficiencias del presente sistema contable con el objeto de que se tome las medidas correctivas oportunamente.

Respecto a la moto YAMAHA color blanco modelo 94 la recomendación al Gerente dispondrá al Director de Operación y Mantenimiento que la reparación de los vehículos propiedad de la empresa se deberá coordinar con la Dirección de Relaciones Industriales a través del Supervisor de Transportes con el fin de análisis su conveniencia y que los pagos sean debidamente autorizados.

A continuación el Ing. Marco Salao procede a dar lectura a la recomendación donde N° 9 que textualmente dice: *"Se dispondrá al Director de Operación y Mantenimiento que la reparación de los vehículos propiedades de la Empresa se debe coordinar con la Dirección de Relaciones Industrias a través del Supervisor de Transportes con el fin de analizar su conveniencia y que los pagos sean debidamente autorizados. Recomendación N° 10: Insistirá a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, para que se autorice la utilización del cable conductor, que fue adquirido para la instalación de los circuitos expresos del programa PEC, por tratarse de una adquisición que debió realizarse con fondos del Estado y que no ha sido utilizado por falta de respuesta de parte de la ciudadanía para la implementación de las cocinas de inducción, que de conformidad a lo programado por la Empresa se tiene previsto hacerlo en el sistema de distribución, específicamente en alumbrado público, de acuerdo lo solicitado por la Empresa en su oportunidad.*

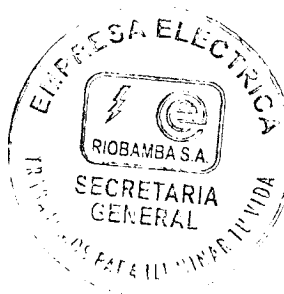
Como recomendación N° 11 tenemos: *"Al Director de Finanzas: Conjuntamente con el Jefe de Bodega revisarán los procedimientos que se aplican para la entrega recepción de bienes, en la Bodega General, con el fin de que la firma del "Entregado por" en el documento ingreso de Bodega, sea legalizado por el proveedor responsable de la entrega de los bienes."*

Con el tema de los transformadores tenemos la recomendación N° 12 *"Al Director de Ingeniería y Construcción: Para realizar adquisiciones futuras de transformadores, tomará en cuenta los saldos de stock en la Bodega General y en lo que les sea posible continuarán utilizando los transformadores que se encuentran almacenados y que corresponden a la adquisición realizada en el año 2015."*

La recomendación N° 13: *"Al Director de Finanzas: En coordinación con el Jefe de Bodega, establecerán los procedimientos que permitan que los proveedores, legalicen los formularios que sustentan el ingreso de los Bienes y Materiales a la Bodega."*

La recomendación N° 14: *"Al Gerente: Dispondrá a los Directores de las áreas Técnicas, que para las adquisiciones de materiales y otros bienes, para los proyectos de la Empresa, soliciten a la Bodega certificar los stocks máximo y mínimo, a fin de que no se realicen adquisiciones innecesarias y se mantengan almacenados por largos períodos de tiempo, ocupando espacio en la Bodega General, además de que afectaría la liquidez de la Empresa."*, esta situación es similar a lo que expresó el Sr. Comisario en su informe.

Con respecto al tema de conectores tenemos la recomendación N° 15: *"Al Gerente:*





Dispondrá al Director de Operación y Mantenimiento, para realizar adquisiciones futuras de materiales, realizará un análisis de los stocks máximos y mínimos, los que se compararan con los saldos físicos que se mantengan en la Bodega de la EERSA."

Como se analiza es necesario conocer los máximos y mínimos que se dispone en la Bodega General para que muchos elementos tengan acción y no ocupe tanto espacio físico, con materiales que no son necesarios, tal es el caso del cable se dispone en las bobinas para lo cual se está utilizando en alumbrado público pero para los casos que amerite, esto con el objeto que no se convierta en obsoleto, además menciona que en comparación a los anteriores controles la administración se encuentra gestionando un plan de acción conjuntamente con el área de auditoria para el tema de faltantes y sobrantes de la Bodega, lo cual se enmarca en un sistema de la calidad ISO, es todo en cuanto se refiere a este punto.

El Abogado Mariano Curicama, somete a consideración de los Señores Accionistas el quinto punto.

Los señores Accionistas manifiestan estar de acuerdo con este punto por lo que por unanimidad resuelven:

Resolución No. 05-JUA-2019

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y contando con la recomendación emitida por el Directorio mediante Resolución No. 06-DIE-2019 del 18 de marzo de 2019, resuelve aprobar el Examen Especial de Auditoría Interna a la Entrega Recepción de Bienes a la Bodega General EERSA Año 2015.

Sin haber otro punto que tratar el Presidente declara receso a las 16h30 a fin de que Secretaría proceda a la redacción de las resoluciones tomadas en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.

A las 16H45 se reinstala la sesión procediéndose de inmediato a la lectura del documento que contiene las resoluciones, el mismo que es aprobado sin observaciones y suscrito por los Accionistas concurrentes a esta sesión.


Abg. Mariano Curicama
PRESIDENTE


Ing. Marco Sañao Bravo
GERENTE - SECRETARIO



